



2025-26

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



CEPA CASTILLO DE ALMANSA
Coordinación de Bienestar y Protección

INDICE

1. <u>Introducción</u>	<u>3</u>
2. <u>Datos identificativos del centro</u>	<u>4</u>
3. <u>Breve referente normativo</u>	<u>4</u>
4. <u>Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC</u>	<u>6</u>
5. <u>Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro</u>	<u>6</u>
6. <u>Objetivos del PIC</u>	<u>12</u>
7. <u>Actuaciones, temporalización y responsables de la ejecución del PIC</u>	<u>14</u>
8. <u>Seguimiento y evaluación del PIC</u>	<u>17</u>

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, así como la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NOFC) y en el resto de los documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación y el fomento de las actividades conjuntas e inclusivas, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Los centros educativos constituyen comunidades de convivencia y, al mismo tiempo, son centros de aprendizaje de la misma. Tienen la obligación de fomentar una cultura de paz, con la participación de todos sus miembros, generando un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo, se deben fomentar los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad y los derechos humanos. Como centros de aprendizaje, su fin es desarrollar la formación integral del ser humano, fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos que permitan al alumnado progresar e integrarse con eficacia en el futuro y en la vida adulta y activa.

El *CEPA Castillo de Almansa* se considera, por tanto, un espacio de aprendizaje y un lugar de encuentro y convivencia entre personas. Un entorno único en el que es posible transmitir el valor de la convivencia pacífica, democrática y ética en la que, si existe el conflicto, debe interpretarse como un asunto prioritario que abordar con los instrumentos adecuados y con el fin de su resolución pacífica.

Se entiende, pues, que la primera misión del centro es prevenir los conflictos y establecer cauces adecuados para la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, el diálogo se entiende como primer instrumento para ello.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre:	CEPA CASTILLO DE ALMANSA
Dirección:	C/ Arcipreste de Hita, 1
Código Postal:	02640
Teléfono:	967 34 46 34
Fax:	967 31 88 66
e-mail:	02003685.ceadu.jccm.es
Web:	www.cepacastillodealmansa.com
Código de Centro:	02003685
Director del Centro:	José Antonio Ibáñez López
Coordinador del Plan:	Guadalupe Blanca Martínez

3. REFERENCIA NORMATIVA

La principal normativa que sustenta el Plan de Igualdad y Convivencia es:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24)
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas

4. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ELABORACIÓN	SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	EVALUACIÓN
Coordinadora del PIC con las aportaciones del resto del profesorado (Claustro, tutores y CCP) y, en especial, del orientador. También se contará con las valoraciones del Equipo Directivo del centro y miembros del Consejo Escolar.	La Comisión de Convivencia será la encargada del seguimiento de PIC, puesto que en ella están representados todos los sectores de la comunidad educativa del centro.	La evaluación será llevada a cabo por la Comisión de Convivencia, teniendo en cuenta la participación del Claustro, Departamento de Orientación, miembros del Consejo Escolar y Equipo Directivo del centro.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para la realización del diagnóstico de la igualdad y convivencia del centro se utilizan varias herramientas.

En un primer momento, a inicios de curso y para la elaboración de este documento, se parte de las NOFC y del informe anual de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del curso anterior, así como de cualquier aspecto relevante y relativo a este asunto que se trate por el Claustro y Consejo escolar a inicio de curso.

Por tanto, se ha tenido en cuenta la información extraída de:

- Las encuestas al alumnado y al profesorado del CEPA elaborados el curso pasado, a través de dos modelos de formularios distintos en formato Microsoft Forms, realizados exprofeso. A través de sus resultados se ha podido elaborar un diagnóstico más objetivo de cara desarrollar este PIC.
- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto Educativo, PGA, Plan de

Mejora, NOFC, plan de actuaciones del departamento de Orientación, informes de la Comisión de Convivencia y programaciones didácticas.

- Análisis del contexto que rodea al centro.
- Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna y externa del centro.
- Análisis de la memoria final de cada departamento.
- Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro y regulados en las NOFC.

Estas fuentes, herramientas e instrumentos pueden facilitar también la realización del seguimiento, revisión y evaluación de este plan. Teniendo en cuenta todo ello, el diagnóstico inicial de la igualdad y convivencia del CEPA Castillo de Almansa es el siguiente.

→ Aspectos relevantes del centro

El CEPA Castillo de Almansa dispone de enseñanzas como adquisición y refuerzo de capacidades básicas, castellano para extranjeros, ESPA y ESPAD, preparación de pruebas libres de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, curso de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, cursos de Aula mentor, cursos de inglés de distintos niveles, distintos cursos de competencia digital, cursos de cultura general de Castilla La Mancha, Oferta integrada de FP, etc. por lo que en el centro conviven alumnos con intereses distintos y de diversas nacionalidades, edades y nivel de formación.

Una de las limitaciones con las que nos encontramos son las características arquitectónicas que tiene el centro: falta de espacios, barreras arquitectónicas y ausencia de ascensor, lo que dificulta enormemente la realización de ciertas actividades complementarias y la organización de la vida diaria del centro, así como limita la ampliación de la oferta académica.

→ Características del alumnado

El alumnado que asiste al centro está formado, en general, por personas mayores de 18 años (16-18 con contrato laboral o situaciones extraordinarias recogidas en la normativa), sin límite

superior de edad. La mayoría de ellos trabajan o están en la búsqueda activa de empleo, por lo que los horarios del centro se diseñan para que las actividades lectivas estén concentradas y puedan asistir. Además, también hay un amplio porcentaje de personas mayores de 60 años que demandan una formación continua y permanente, muy activos en las actividades del centro y que tienen, en su mayoría, problemas de movilidad que hay que atender. También recibimos a alumnos menores entre 16 y 17 años por alguna situación extraordinaria recogida en la normativa para los que, a fin de atender sus necesidades específicas, tenemos establecido un protocolo de actuación recogido en las NOFC.

En conclusión, nuestro alumnado es muy heterogéneo y diverso, tanto en edades como en intereses, formación académica anterior, etc. Todo el profesorado debe entender sus distintas circunstancias y condiciones de vida, y tratar de adaptarse realizando una labor flexible que atienda a dicha diversidad sin abandonar los objetivos generales desarrollados en las programaciones didácticas. A grandes rasgos, podríamos destacar los siguientes grupos de alumnos:

✓ **Alumnado joven que recientemente dejó el instituto y necesita la titulación en Secundaria para su inserción laboral o para mejorar profesionalmente.**

✓ **Alumnado en paro altamente motivado**, bien por interés personal o bien por motivos académicos y/o profesionales.

✓ **Alumnos con estabilidad laboral y familiar**, cuya única pretensión es aprender por la satisfacción que ello produce.

✓ **Alumnado de otras nacionalidades**, tanto en ESPA y ESPAD como en Castellano para extranjeros, que necesita aprender castellano o insertarse social y/o profesionalmente en la sociedad española.

✓ **Alumnado menor de edad**, con una situación de exclusión social o con contratos de trabajo o que han sufrido acoso en anteriores etapas educativas, con situaciones familiares complejas, etc. Este tipo de alumnado va en aumento año tras año.

→ Situación de la convivencia: punto de partida

No hemos tenido problemas graves de convivencia hasta el momento. Si es cierto que, en general, los alumnos más jóvenes asisten presionados por sus padres y su motivación hacia el estudio es menor que la de los mayores y, además, suelen ser menos responsables en cuanto a asistencia y puntualidad. Normalmente los alumnos mayores, por su madurez, ayudan a potenciar un clima adecuado en clase y a extinguir cualquier conducta disruptiva.

El alumnado de otras nacionalidades se integra bien en el grupo correspondiente y son bien acogidos por el resto del alumnado, especialmente cuando tienen dominio del castellano y se pueden relacionar con más facilidad.

Sin embargo, el hecho de que la Educación Secundaria se organice en cuatrimestres provoca, en algunas ocasiones, que ciertos alumnos permanezcan en el centro pocos meses. Unido a que el alumnado del CFGS y de acceso a la Universidad tenga como objetivo prioritario únicamente asistir a sus clases correspondientes, hace que este tipo de perfiles no se involucre demasiado en las actividades de centro, como la participación en órganos colegiados, los días conmemorativos o la asistencia a charlas.

Las actividades complementarias y extracurriculares programadas que se desarrollan en el centro son esenciales para la mejora de la convivencia, propiciando encuentros entre el alumnado de diferentes grupos que fortalece el sentimiento de pertenencia, por lo que la no participación de parte de ellos en este tipo de actividades es un hándicap para el fomento de las relaciones interpersonales y la unión de la comunidad educativa. Se añade, además, que el alumnado de las aulas suele ser menos participativo por razones de distancia, lo que intentamos paliar con reuniones online o coordinando la misma actividad en varias aulas a la vez.

Trabajamos en un plan con el fin de evitar conductas disruptivas, violentas o problemáticas en las clases del CEPA o sus AEPAS. Los conflictos los solucionamos con diálogo y haciendo uso de nuestras normas de convivencia.

Para valorar la situación de la convivencia, realizamos varias encuestas a profesorado y alumnado a lo largo del curso, con ayuda de la Comisión de Convivencia del Consejo escolar principalmente, aunque también con el apoyo de CCP, tutores, orientador y Equipo directivo. Los datos de los últimos

años muestran que hay una valoración positiva del clima de convivencia, de la falta de acoso, de discriminación racial, religiosa o sexual.

Sin embargo, como siempre hay aspectos que mejorar y situaciones nuevas a las que enfrentarnos, se ha realizado un DAFO (iniciales de **Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades**) como punto de partida o evaluación de diagnóstico inicial, ya que es una herramienta que permite analizar la realidad del centro para poder tomar decisiones de futuro. El DAFO se puede convertir en una herramienta de reflexión sobre la situación del centro educativo que sirva para implementar futuras medidas concretas y eficaces.

El análisis DAFO se divide en dos partes:

- **Análisis interno: (Fortalezas y Debilidades).** En esta fase se realiza una fotografía de la situación del centro considerando los aspectos positivos y negativos del mismo.
- **Análisis externo: (Amenazas y Oportunidades).** Pertenecen al mundo exterior, pero deberían ser tenidas en cuenta bien para superarlas, en el caso de las amenazas, o bien para aprovechar las oportunidades que brinda el contexto externo.

Una vez realizado el análisis, es necesario definir una **estrategia** que lleve a potenciar las fortalezas, superar las debilidades, controlar las amenazas y beneficiarse de las oportunidades.

FACTORES INTERNOS	
FACTORES POSITIVOS	FORTALEZAS
	DEBILIDADES
FACTORES NEGATIVOS	AMENAZAS
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oferta formativa amplia y variada. ✓ Buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. ✓ Profesorado implicado. ✓ Buena valoración del centro por parte de la comunidad educativa. ✓ Oportunidad para trabajar por proyectos. ✓ Mucho alumnado en el AEPA de Caudete y el centro cabecera de Almansa. ✓ Interés por el fomento de actividades novedosas e integradoras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pocas horas del personal de administración. ✓ El horario del Conserje es sólo de tarde. ✓ Pocos espacios para despachos. ✓ Módulos 1 y 2 de ESPA/D unidos. ✓ Poca participación de una parte del alumnado en actividades de centro. ✓ Mucho absentismo escolar. ✓ Autoestima muy baja en el alumnado. ✓ Profesional de Orientación a media jornada. ✓ Ausencia de sala multiusos grande. ✓ Ausencia de ascensor. ✓ Poco alumnado en el Aula de Alpera.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Digitalización del centro y profesorado. ✓ Participación en varios proyectos educativos (Enred@2 y Erasmus+) ✓ Dotade mayor formación tecnológica. ✓ Fortalecimiento de las redes sociales del centro. ✓ Potenciar la implicación del alumnado en el centro. ✓ Potenciar el Departamento de Orientación como eje vertebrador de orientación académica/laboral. ✓ Incrementar las acciones encaminadas a dar a conocer la oferta formativa de las aulas y el centro cabecera. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de personal de administración y servicios de plantilla. ✓ Exceso de trabajo burocrático. ✓ Poca valoración del profesorado en la sociedad. ✓ Excesiva legislación y cambios continuos. ✓ Exceso de oferta formativa procedentes de otras asociaciones locales, que pueden ser "competencia" a la hora de ✓ Incremento de casos relacionados con problemas de salud mental.
FACTORES EXTERNOS	

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Después de realizar el análisis diagnóstico de la situación en la que se encuentra el centro, debemos definir los objetivos generales y específicos en relación a la igualdad y convivencia.

Establecemos los siguientes **objetivos generales** en conexión con el Proyecto Educativo de centro, que son:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Colaborar en la difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, la resolución dialógica de conflictos y la implementación de buenas prácticas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Fomentar, visibilizar y divulgar experiencias y prácticas positivas para el bienestar físico y mental de toda la comunidad educativa.

Para conseguirlos y partiendo de ellos, planteamos los siguientes **objetivos específicos** que pretenden ser medibles, cuantificables, realistas, asumibles y concretos:

1. Regular, de forma consensuada y periódica, las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
2. Utilizar la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para analizar las actuaciones realizadas en el Plan de Igualdad y Convivencia y su impacto en el centro.
3. Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y en la organización del centro.

4. Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad.
5. Fomentar la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.
6. Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa esté integrado y acompañado emocionalmente durante su permanencia en el centro.
7. Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto, ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.
8. Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado y profesorado.
9. Mejorar los espacios de convivencia en el centro y planificar actividades que fomenten unas relaciones óptimas entre todos sus miembros.
10. Difundir la existencia e importancia del *Buzón del alumnado* como un elemento más de visibilización de éste.
11. Utilizar las TIC y redes sociales del centro para difundir contenidos, mensajes y prácticas enfocadas al fomento de la igualdad y convivencia.
12. Difundir el trabajo desempeñado por la *Junta de delegados* del centro e impulsar el crecimiento de la *Asociación de alumnos* del centro.
13. Promover métodos de enseñanza basados en el trabajo cooperativo y fomentar la personalización del aprendizaje del alumnado que lo necesite a través del DUA.
14. Sensibilizar a la comunidad educativa con acciones a favor de la igualdad y contra la violencia de género.

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Las actuaciones previstas van dirigidas a cubrir diferentes **acciones**:

ACCIONES	
De formación y sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas informativas ✓ Difusión de materiales ✓ Celebración de fechas relevantes ✓ Cursos y talleres sobre temas como: <ul style="list-style-type: none"> - <i>igualdad de género, diversidad y prevención de la violencia</i> - <i>bienestar emocional</i> - <i>salud mental</i> - <i>envejecimiento activo</i> - <i>psicología positiva</i> - <i>ciberseguridad y uso responsable de la TIC</i>
Curriculares	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Currículo sin sesgos de género: <i>revisar y adaptar contenidos para que reflejen una perspectiva de género</i> ✓ Metodologías inclusivas: <i>fomentar el trabajo por proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo y atención a la diversidad</i> ✓ Educar en igualdad: <i>incorporar la igualdad de género y la interculturalidad como eje transversal en la preparación de cursos y acciones tutoriales</i>
De convivencia y resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de prevención contra prácticas que alteran la convivencia ✓ Construcción de un clima socioafectivo positivo en las aulas ✓ Desarrollo de un plan de acogida y acompañamiento del alumnado y profesorado a lo largo del curso escolar ✓ Actualización de las NOFC con recursos y actuaciones destinadas a la prevención y prácticas restaurativas, y difusión entre la comunidad educativa ✓ Fomento de pertenencia al grupo con el desarrollo de actividades de centro
De visibilización y apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión de logros: <i>promover actividades que den a conocer las aportaciones conseguidas en distintos ámbitos, especialmente de la mujer</i> ✓ Colaboración con otras entidades: <i>establecer mecanismos de apoyo con otras instituciones educativas, sociales, del ámbito de la salud, ...</i> ✓ Seguimiento y evaluación: <i>evaluar periódicamente las acciones implementadas para asegurar su efectividad</i>

Estas acciones se concretan en las siguientes **actividades**:

PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PARTICIPAN
Uso de lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo, en las diferentes actividades y contextos del centro educativo	Todo el curso	Profesorado Alumnado	Profesorado y alumnado
Traslado de la oferta formativa del CRFP	Todo el curso	Coordinador de Formación y Transformación digital Coordinadora de Bienestar y Protección	Profesorado
Revisión de los documentos programáticos de centro	Todo el curso	Coordinadora de Bienestar y Protección Equipo directivo Orientación	Profesorado
Formación de la comunidad educativa mediante charlas, talleres, seminarios, ... en colaboración con diversas entidades sociales	De octubre a junio	Coordinadora de Bienestar y Protección	Toda la comunidad educativa
Sesiones exclusivas para el trabajo del bienestar emocional	De enero a junio	Coordinadora de Bienestar y Protección Orientación	Profesorado y alumnado
Desarrollo de los planes de acogida	Septiembre y febrero	Equipo directivo Orientación Tutores	Profesorado
Desarrollo de acciones y actividades que promuevan la igualdad	Todo el curso	Coordinadora de Bienestar y Protección Orientación	Toda la comunidad educativa
Promover actividades de centro que contribuyan a formar y a potenciar el sentimiento de pertenencia	De octubre a junio	Profesorado Equipo directivo	Toda la comunidad educativa
Impulsar acciones para favorecer la inclusión educativa, el sentido de pertenencia y la motivación hacia el aprendizaje	Todo el curso	Coordinadora de Bienestar y Protección Profesorado Equipo directivo Orientación	Profesorado y alumnado
Mejorar las medidas de atención a la diversidad, fomentando la igualdad, la integración y la gestión de la convivencia	Todo el curso	Equipo directivo Orientación	Profesorado y alumnado

Informar de diferentes protocolos, recursos y materiales didácticos de la JCCM en relación a cualquier aspecto relacionado con este plan	Todo el curso	Coordinadora de Bienestar y Protección Orientación	Toda la comunidad educativa
Préstamos de volúmenes de la “biblioteca morada”	De noviembre a junio	Responsable de biblioteca Coordinadora de Bienestar y Protección	Profesorado y alumnado
Dar a conocer las NOFC, las normas de aula y el plan de igualdad y convivencia	De octubre a junio	Equipo directivo Tutores Orientación	Profesorado
Uso de la página web, redes sociales del centro y cartelería para dar a conocer las diferentes actividades de este plan	De noviembre a junio	Equipo directivo Coordinador de Formación y Transformación digital	Toda la comunidad educativa

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada inicio de curso, la dirección del centro nombra a la persona responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, que será la que coordine e impulse las actividades a desarrollar y lidere el desarrollo del mismo.

El seguimiento será un **proceso continuo**, estableciendo estos momentos principales:

- **Evaluación inicial:** en el primer trimestre, se valorarán las actuaciones y actividades previstas en el PIC por parte de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y se informará en ésta de la formación recibida por la persona responsable de coeducación del centro y las medidas de difusión de dicha formación. Propuestas.

Además, en dicha comisión se elaborarán una serie de formularios dirigidos al profesorado y alumnado del centro cabecera y aulas para sondear la situación de la convivencia desde distintos puntos de vista y que se empezarán a implementar a partir del segundo trimestre.

De todo este trabajo colaborativo, se informará a la CCP y al Consejo Escolar.

- **Evaluación intermedia:** en el segundo trimestre se pondrán en marcha las encuestas realizadas en el primer trimestre y se recogerán puntualmente las valoraciones, haciendo un informe la Coordinadora de Bienestar y Protección, con las aportaciones de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar. Las conclusiones serán expuestas en Claustro o CCP y Consejo Escolar.

Además, se realizará un seguimiento del PIC en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Si procede, en el Claustro del segundo trimestre, se realizará también una primera valoración de diferentes aspectos del PIC, como:

- Desarrollo e implementación hasta ese momento, con la visualización de un documento de seguimiento.
- Actividades previstas en los próximos meses.
- Valoración general por parte del Claustro.

- **Evaluación final:** en el tercer trimestre se continuará con las encuestas, si procede, y con las consabidas conclusiones e informes que elaborará la Coordinadora de Bienestar y Protección con las aportaciones y visto bueno de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, de lo que se informará puntualmente a la CCP y al Consejo Escolar.

En el mes de junio, la Comisión de Convivencia procederá a:

- Revisar las actividades del PIC realizadas a lo largo del curso.
- Evaluar los resultados obtenidos y el impacto de las actuaciones.
- Valorar las acciones de difusión realizadas.
- Examinar los problemas de convivencia que se han producido a lo largo del curso.
- Realizar propuestas de mejora.
- Emitir un informe final donde se recojan todos estos aspectos para informar a la dirección del centro, al Claustro y al Consejo Escolar.

Almansa, 24 de octubre de 2025

GUADALUPE BLANCA MARTÍNEZ

Coordinadora de Bienestar y Protección

